

## PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes... Ptas.	5
PROVINCIA, INCLUSO LAS ISLAS } BALBARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose dese sellos de correos para realizarlo.

**Importante.**

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.)  
y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Listas de los voluntarios vascongados que durante la última guerra civil defendieron con las armas los derechos del Rey legítimo y de la Nación.

#### VIZCAYA

Bilbao.

#### VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA

(Continuación) (1).

D. Francisco Velasco.  
Francisco Maguregui.  
José Núñez.  
Evaristo Patiño.  
Valentín Ariznavarreta.  
Saturnino Abad.  
Ramón Alonso.  
Miguel Flores.  
Alejo Ruiz Santos.  
Vicente Madiaín.  
Baldomero Zamacona.  
José Velasco.  
Juan Tudanca.  
Luciano Barruso.  
Emilio Olav.  
Domingo Eguidazu.  
Jerónimo Varela.  
Pablo Bilbao.  
Francisco Urresti.  
Juan Seván.  
Agapito Díaz.  
Isidro Molina.  
Lorenzo García.  
Esteban Bonet.  
Juan Montes.  
Pedro Ugaldé.  
José Dámaso de los Santos.  
Manuel Rada.  
Anselmo Zarandona.  
Gregorio Sanz.  
Regino del Valle.  
Ruperto Ceniceros.  
Juan Jáuregui.  
Isidoro Barandica.  
Pedro Montenegro.  
Cecilio Espada.  
Melchor Ruanez.  
Fernando Martí.  
José Bergara.  
Severo de la Encina.  
Alejandro Castro.  
Andrés Bilbao.  
Gustavo Felipe.  
Braulio Ríos.  
José Salazar.  
Manuel Fernández García.  
Braulio Erezó.  
Enrique Bravo.  
Isidoro Quintana.  
Prudencio López.  
Esteban Greño.  
Lucio Sarasqueta Sagardui.  
Pedro Lacalle.  
Blas Larragoitia.  
Bartolomé Fino.  
Salvador González.  
Domingo Beraza.  
Guillermo Arechaga.

D. Eleuterio Garrido.  
Lorenzo Bengochea.  
Timoteo Zubillaga.  
Gil Hernández.  
Jerónimo Varela.  
Nicolás Legarza.  
Tiburcio Echevarrieta.  
Felipe Cortazar.  
Pedro Guillarte.  
Andrés Martínez.  
Joaquín Goya.  
Dionisio Iglesias.  
Agustín Oñden.  
León Fernández.  
Matías Santa María.  
Valeriano Molinuevo.  
Valentín Altable.  
Lino Núñez.  
Asencio Aldásola.  
Fermín Mata.  
Marcos Martínez.  
Ricardo González.  
José de Lemona Uria.  
Eusebio Aguilera.  
Ramón Gil.  
Eugenio Larroque.  
Manuel Gómez.  
José Palomeras.  
Tomás Cayo.  
Rufino Paeza.  
Esteban Larroque.  
Gregorio Albison.  
Fausto Arias.  
Manuel Bayón.  
Felipe Azcárate.  
Ramón Goicoechea.  
Cecilio Ibarrahe.  
Adolfo Ugarriza.  
José Goicoechea.  
Teodoro Orueta.  
Magdalena Lizardi.  
Julio Isa.  
Fernando Galina.  
Miguel Altuve.  
Norberto Díaz.  
Lorenzo Bazán.  
Manuel Merino.  
Vicente Mena.  
Benito Ibarrola.  
León Larroque.  
José Landaida.  
Manuel Barrios.  
Juan Lizana.  
Feliciano Marín.  
Isidro Bastida.  
Raimundo Pérez.  
Baldomero Llanos.  
Luis Goicoechea.  
Pablo Fuentesilla.  
Ceferino Barragán.  
Carlos Monney.  
Jerónimo Durantes.  
Felipe Álvarez del Río.  
Antonio Pruneda.  
José Olea.  
Antonio Ituarte.  
Vicente Fernández.  
Alvaro Navas.  
Diego Marín y Gómez.  
José Villa.  
Francisco Pérez Román.  
Octavio Inchaurreaga.  
Manuel Zancada.  
Marcos Albinagorta.  
Joaquín Arnáiz.  
Feliciano Landaida.  
Ildefonso Rementería.  
Federico Albinagorta.  
Toribio Nadal.  
Rafael González.  
Esteban Parvo.  
Salvador Jane.  
Fernando Celis.  
Luis Villa.  
Julián Pardo.  
Ignacio García.  
Eusebio Arteaga.  
Luis del Corte.  
Nicasio García Macho.  
Juan García Ramos.  
Santiago Hernández.  
Juan Pablo Ruiz.  
Baldomero Zamacona.

D. Manuel Pérez.  
Marcelino Serrapie.  
Valentín Pérez.  
Claudio Roldán.  
Isidro Tutor.  
Felipe Acebal.  
José Ancojar Nicolás.  
Ramón Guíñe García.  
Francisco Maguregui.  
Eduardo de la Vega.  
Félix Arrieta.  
Juan Paredes.  
Manuel Villar.  
Bernardo Serrano.  
José Torre Jart.  
Manuel Alvarez.  
Antonio Podi.  
Pedro Bautista.  
Dionisio Nadal.  
Cipriano Calero.  
Pedro Muñagorri.  
Vicente Ruiz.  
Francisco Santularco.  
Edgardo Come.  
Mariano Astorquiza.  
Francisco Goicoechea.  
Matías Freixinet.  
Enrique Orbeta.  
Francisco Zabala.  
Luis Irigorri.  
Ceferino Barragán.  
Fidel Ira.  
Juan Ramón Ciruelo.  
Eusebio Mairoba.  
Manuel Ruiz González.  
Miguel Santa María.  
José Norriaga.  
Toribio Nadal.  
Fausto Ariss.  
Pantaleón Elejalde.  
Antonio de la Mano.  
Angel Camilo.  
José Nadal.  
José Zardain.  
Benito Gardoqui.  
Epifanio de Urrutia.  
Miguel Itarrino.  
Ricardo Arechavale.  
Juan Jiménez.  
Joaquín Alvarez.  
Manuel Guerrero.  
Daniel Echevarría.  
Eduardo de la Vega.  
Vicente Jiménez.  
Emilio Revenga.  
Francisco Gasteri.  
Joaquín Ovejo.  
Casto Picaza.  
José Azpiasu.  
Eusebio Palasi.  
Valentín Ibarguchi.  
Lázaro Lorenzo y Mayo.  
Eduardo Guinea.  
Domingo Calvo.  
Victor Hormaechea.  
Calixto Zuazo.  
Eugenio Aulestia.  
Guillermo Ipiña.  
Macrino Rodríguez.  
Miguel Herrán.  
Braulio García.  
Miguel Gómez.  
Dionisio Ortega.  
Raimundo Yarto.  
Pedro Montenegro.  
Eustasio Vivanco.  
Eladio Fernández.  
Eugenio Nieva.  
José Andrés Domínguez.  
Antonio Pló.  
José Jaén.  
Pedro Ramos.  
Pedro Ordoñana.  
Calixto Gracia.  
Romualdo Echevarría.  
Victoriano Campos.  
Pelayo Perrón.  
Eusebio Ruiz.  
Francisco Castro.  
Sotero Tojo Bengochea.  
Tomás Ruiz.  
Raimundo San Pedro.  
Bonifacio Martínez Orueta.

(1) Véase la GACETA de ayer

D. Benito Madariaga.  
León Zaramedegui.  
Perfecto Cisterne.  
José Torres y Ruiz.  
Pedro Martínez.  
Esteban Zabaleta.  
Atanasio Martín.  
Marcos Ancín.  
Camilo López.  
Calixto Elizondo.  
León Blanco.  
José Figueredo.  
Doroteo Novales.  
Pedro Aribé.  
Juan Gracia.  
Dámaso Gamindo.  
Isidro Catalán.  
Cirilo Tramontina.  
Manuel Aguirre.  
Mariano Aguirre.  
Toribio Urrutia.  
Dámaso Ocaz.  
Angel Torres.  
Marín López.  
Ramón Iruquetas.  
Eduardo Eguía.  
Dionisio Ruiz.  
José Zalvide.  
José Bengoechea.  
Tomás Izaguirre.  
Francisco Elizalde.  
Eudalecio González.  
Miguel Sorva.  
Victoriano San Miguel.  
Saturnino Ruiz.  
Pablo Alcolea.  
Gregorio Gómez.  
Bernardo Pérez.  
Manuel Eguía.  
Domingo Conde.  
Benito Areizaga.  
Atanasio Martín.  
Miguel Cristóbal.  
Severo Urzay y Solana.  
Bla. Cisterne.  
Eusebio Echevarría.  
Vicente Perello.  
Serafin Gutiérrez.  
Miguel Richit.  
Ricardo Zalvide.  
Alejo de los Ríos.  
Esteban Uzusta.  
Cecilio Espada.  
Melchor Ruanes.  
Nicolás Urrutia.  
Benito Gardequi.  
Antonio Lazcano y Casado.  
José Rodríguez.  
Santiago Ruiz.  
Vicente Ríos.  
Francisco Martínez.  
Pedro Puras.  
Basilio Ruiz.  
Santos Ustaran.  
Vicente Cabañas.  
Luciano Cabañas.  
José Redonda.  
Cipriano Martínez.  
Félix Angulo.  
Andrés Nuñez.  
Domingo García.  
Juan Pons.  
Juan Bautista Urrutia.  
Miguel Suárez.  
Lucio Gómez.  
Mariano López.  
Camilo Arias.  
Francisco Hernández.  
Crispín Sarasola.  
José Díez.  
Juan Fernández Rubio.  
Victor del Río.  
Ezequiel Padillo.  
Fulgencio Luna.  
Basilio Mimo.  
José Ramón Gorriazán.  
Victor Ruiz.  
Angel Ganzabal.  
Bruno Gálvez.  
Juan Alaña.  
Ruperto Arbós.  
Joaquín Ronolaz.  
Fermín Martínez.  
Juan Sánchez.  
Guillermo Tamayo.  
Santiago Santurde.  
Agustín Pérez.  
Antonio Bueriaga.  
Matías Seis.  
Antonio Gaviria.  
Francisco María Comadira.  
Nicasio Chasco.  
Fidel Merino.  
Victor Ríos.  
Severo Urzay.  
Simón Orbañanos.  
Luis Rozas.  
Gabriel González.  
Juan Uribe.  
Francisco Castro.  
Perfecto González.  
Manuel Fernández.  
Salustiano Menéndez.  
José Durán.  
Alvaro García.  
Valeriano del Castillo.  
Cirilo Sanz.  
Gregorio Santiago.  
Miguel Baranda.  
Santiago Ibarra.  
Ricardo Lagunilla.  
Hildefonso Rosacruz.  
Ignacio Aguirre.  
Tomás Matute Falcón.  
Mariano Alejo.  
Juan Bautista Ocarberro.  
Bernardino Ramírez.  
Manuel Peña.

D. Claudio Sáiz.  
Juan Andrés García.  
Rafael Bilbao.  
Juan Bobo.  
Eduardo Berunuré.  
Antonio García.  
Salustiano Respaldiza.  
Laureano Bilbao.  
José Andrés Gorordo.  
Antonio Hermosa.  
Fermín Blanco.  
Miguel Lubian.  
Máximo Paredos.  
Bruno Balanzátegui.  
Cipriano Leguilla.  
Agapito Olagüenaga.  
José de Jáuregui.  
Silvestre Lejarraga.  
Pablo Lejarraga.  
Manuel García.  
Francisco Hidalgo Cámara.  
José Plazaola.  
Hipólito Pérez.  
Saturnino Ruiz.  
Manuel Castañeda.  
Antonio Peña.  
Mariano Castresana.  
Luis Vitorlegui.  
Juan José Yartúa.  
Jenaro Arceyo.  
Sebastián Campos.  
Bernardino Baquiola.  
Miguel Hernández.  
Antonio Ruiz.  
Manuel Zulueta.  
José Hermosa.  
Federico Baquero Alduya.  
Joaquín Ulles.  
Francisco G. Gorordo.  
Antonio Quinzanos.  
Asensio Aguirre.  
José García.  
Manuel Peláez.  
Poncio Joaquín.  
Ignacio Limón.  
Simón Lloren.  
Mariano González.  
Guillermo Torrijos.  
Francisco Lancirica.  
Francisco Alonso.  
Canto Azcúe.  
José Araquistáin.  
Francisco Gutiérrez.  
Ambrosio Artacho.  
Mamerto Isasi.  
Isidoro Polus.  
Julian Menéndez.  
Mariano Paredos.  
Eulogio Díaz.  
Luis Carrión y Vilches.  
Laureano Rodríguez.  
Francisco Yarto.  
Cándido Palomo.  
Luciano Gómez.  
Gregorio Basterrechea.  
Dionisio Ruiz.  
Bernabé Barceña.  
Pablo Martínez.  
José María Arias.  
Benito Sáez García.  
Tomás Orzabal.  
Juan Seoane.  
Gregorio Herández.  
Ricardo Rivera.  
Gasiano Alvarez.  
Ruperto Arez.  
Sebastián Plaza.  
Eduardo Martínez.  
Cándido Gárate.  
José Redondo.  
Manuel Fernández.  
Francisco Peláez García.  
Apolinar Vega.  
Joaquín González.  
Aniceto Palomo.  
Alejandro Aguirre.  
Dionisio Santisteban.  
Gregorio Hurtado.  
José M. Aramburu.  
Francisco Carrillo.  
Fermín Blanco.  
Ramón Balloqui.  
José Rodríguez.  
José Gutiérrez.  
Cafetero Roldán.  
Fermín Arcehederra.  
Francisco García.  
Nemesio Mayo.  
Félix Bilbao.  
Trifón Escala.  
Francisco Arossegui.  
Francisco García Laredo.  
Raimundo Orozco.  
Salustiano Gómez.  
Tomás Fernández.  
José Herrero.  
Francisco Querejazo.  
Gregorio Sáez.  
Aniceto Ujano.  
Eduardo Gutiérrez.  
Jenaro Achucarro.  
Manuel Fernández.  
José Tubet.  
Castro Villarroyo.  
Juan Vereda.  
Juan Crisóstomo Urbina.  
Juan Ruiz Argallo.  
Cándido Hernández.  
José Zardain y Lazcano.  
Higinio Romano.  
Luis Jauristi.  
Lorenzo Setiem.  
Florentino de la Mata.  
Francisco Respaldiza.  
Emilio Contreras.  
Manuel Giner.  
Plácido Olivar.  
Ambrosio Pérez.

D. Francisco Yarto.  
Santiago González.  
Gregorio García.  
Julian Marinero.  
Manuel Echevarría y Torres.  
Guillermo Gorostiza.  
Eduardo Lorente de Teresa.  
Luis Páez.  
Francisco López.  
Felipe Usieto.  
Pablo Candelas.  
Pablo Uribe.  
Bernardino Molinuevo.  
Manuel María Monge.  
Ciriano Zavala.  
Eusebio Medes.  
Rafael Miguel.  
Mariano Villar.  
Juan Antonio Boira.  
Gregorio Hernández.  
Bartolome Arévalo.  
Mariano Alcón.  
Joaquín Martínez.  
Juan Medina.  
Santiago Acha.  
Eduardo B. Idor.  
Emeterio Castillo.  
Gregorio Rodríguez.  
Francisco Martínez.  
Felipe Zamacona.  
Julian Barona.  
Eugenio V. Rodríguez.  
Santos Merino.  
Angel Llarrea.  
Rufo Villa.  
Norberto Aquejolo.  
Antonio Llarrea.  
Rufino Godos.  
Matía Barbara.  
Juan Tico.  
Manuel Murgoitio.  
Guillermo Albeniz.  
Manuel Porres.  
Pedro García.  
Santiago Ugaldé.  
Alejandro Gomez.  
Pedro Barbara.  
Hildefonso Vergara.  
Marcos Malo.  
Martín Pérez.  
Santiago Iturburuaga.  
Juan Cruz Azcúe.  
Manuel Goicoechea.  
Antonio Díaz.  
Telesforo de Osa.  
Julian Baraza.  
Mariano Butrón.  
Juan Rojas Pérez.  
Julian Greño.  
Pedro Merino.  
José Fernández.  
Antonio Uranga.  
Manuel Llarrea.  
Norberto Uranga.  
José Ignacio Zavala.  
Vicente Ruiz.  
José María Ruiz.  
Victor Tubet.  
Santiago Jangüsla.  
Andrés Martínez.  
Pedro Pozo.  
Juan Balloza.  
Julian Landers.  
Clemente San Nicolás.  
Policarpo López.  
Ignacio López.  
Mateo del Río.  
Atilano Alvarez.  
Isidro Irazabal.  
Modesto Velasco.  
José Bengoa.  
José Oslora.  
Pedro Durán.  
Bernardo Alvarez.  
Pedro Ruiz.  
Gaspar Ograzón.  
Hipólito Ugaldé.  
Ambrosio Fernández.  
Segundo Pozo.  
Francisco Pérez.  
Pedro Picallo.  
Tomás Libarona.  
Alejandro Castañón.  
Francisco Benítez.  
Ramón Carrascosa.  
Aniceto Pérez.  
José María Isasi.  
Nicolás Pérez.  
Francisco Albaridi.  
Casimiro Velasco.  
Vicente Iturraso.  
Segundo de la Vega.  
Antonio Fernández.  
Félix Zarazola.  
Lucio Carrascosa.  
Fermín Sáez Maturana.  
Manuel Echevarría.  
Basilio Nimo.  
Ramón Peláez.  
Pedro Artacho.  
Cándido Meñanas.  
Silverio Gochicoa.  
Manuel Fernández.  
Martín Pérez Vicente.  
Nemesio Morga.  
José Elozza.  
Benigno Esturo.  
Plácido J. de Paz.  
Julian Trueba.  
Ramón García.  
Atilano Merino.  
Marcos Tejada.  
Esteban Greño.  
Pedro Gurruchaga.  
José Martín.  
Leandro Pérez.  
Cándido Candina.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**SUBSECRETARIA**

SANIDAD

*Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 2 de Abril de 1896.*

**Relación individual de las inhumaciones.**

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Blas R. Goytre.....	52	>	>	Viudo.....	Pulmonía doble.....	Lopez de Vega, 43.
Cirilo Díez.....	19	>	>	Soltero.....	Tuberculosis pulmonar.....	Plaza del Don de Mayo, 8.
Antonio Valiente.....	>	10	>	Párvulo.....	Bronquitis.....	Paseo de las Delicias, 3.
José Estroll.....	1	>	>	Idem.....	Meningitis tuberculosa.....	Colmenares, 7.
José Paz.....	31	>	>	Casado.....	Tuberculosis.....	Jesús, 6.
Juan Hernández.....	63	>	>	Idem.....	Bronquitis.....	Caraveca, 15.
Enrique Renard.....	>	5	>	Párvulo.....	Eclampsia.....	Tejar, 6.
Francisco Blanco.....	19	>	>	Soltero.....	Tuberculosis pulmonar.....	Jacometrezo, 31.
Diego Gómez.....	63	>	>	Casado.....	Pulmonía doble.....	Mendez Alvaro, 2.
Juan Francisco Izcara.....	1	>	>	Párvulo.....	Viruela confluente.....	Barquillo, 31.
José Suárez.....	4	>	>	Idem.....	Sarampión.....	Santa Ursula, 6.
Antonio Raposo.....	50	>	>	Casado.....	Congestión pulmonar.....	Paseo de Trajineros, 32.
Angel Rodríguez.....	28	>	>	Soltero.....	Fiebre tifoidea.....	Hospital de la Princesa.
Francisco Mozo.....	1	>	>	Párvulo.....	Pulmonía.....	Buenavista, 36.
Jesús López.....	4	>	>	Idem.....	Bronquitis.....	Carretera de Estremadura, 9.
Celedonio Sanz.....	74	>	>	Viudo.....	Idem.....	Embajadores, 101.
Fernando Nadal.....	1	>	>	Párvulo.....	Otitis tuberculosa.....	Paseo de las Delicias, 6.
Vicente Serna.....	2	>	>	Idem.....	Coquelucha.....	Hospital Provincial.
Telesforo Esteban.....	1	>	>	Idem.....	Broncopneumonia.....	Flor Baja, 4 y 6.
Mariano Cuenca.....	21	>	>	Soltero.....	Tuberculosis pulmonar.....	Hospital Provincial.
Joaquín Barceló.....	77	>	>	Viudo.....	Degeneración grasosa cardiaca.....	Idem.
Francisco Pérez.....	60	>	>	Soltero.....	Fiebre tifoidea.....	Idem.
Gregorio Fernández.....	68	>	>	Casado.....	Bronquitis.....	Idem.
Nicolas Olazabal.....	1	>	>	Párvulo.....	Difteria.....	Ferraz, 47.
Doña María P. Calvo.....	1	>	>	Párvulo.....	Bronquitis grippal.....	San Dámaso, 1.
Isabel Martín.....	47	>	>	Casada.....	Pulmonía grippal.....	Santa Teresa, 7.
Petra M. Formoso.....	55	>	>	Viuda.....	Idem.....	Hortaleza, 106.
Margarita Bercial.....	76	>	>	Casada.....	Grippe.....	Ava María, 28.
Ana Mendoza.....	70	>	>	Soltera.....	Endocarditis.....	Cid, 5.
Gabina Martínez.....	59	>	>	Idem.....	Broncopneumonia.....	Malasaña, 8.
Patricia Estriñiga.....	78	>	>	Viuda.....	Bronquitis.....	Don Pedro, 5.
Eusebia Invitero.....	92	>	>	Idem.....	Pulmonía grippal.....	Madera Alta, 10.
Engracia García.....	68	>	>	Idem.....	Apoplejía cerebral.....	Conde Duque, 38.
Dolores Hidalgo.....	1	>	>	Párvulo.....	Bronquitis capilar.....	Zurita, 12.
Aurora López.....	2	>	>	Idem.....	Sarampión.....	Amora, 11.
Asunción Araujo.....	4	>	>	Idem.....	Broncogastroenteritis.....	Preciados, 4.
Josefa Prieto.....	1	>	>	Idem.....	Bronquitis.....	Amparo, 100.
Francisco Santacruz.....	6	>	>	Idem.....	Meningitis cerebral.....	Pacífico, 12.
Teresa Soto.....	>	7	>	Idem.....	Idem.....	Caridad, 7.
Soledad González.....	>	10	>	Idem.....	Broncopneumonia.....	Mira el Río bajo, 8.
Magdalena Torrijos.....	3	>	>	Idem.....	Viruela confluente.....	Castilla, 20.
Vicenta Rodríguez.....	2	>	>	Idem.....	Eoteroocitias.....	Inclusa.
Andrea Esquerria.....	90	>	>	Viuda.....	Senectud.....	Almagre, 3.
Manuela Benito.....	21	>	>	Soltera.....	Viruela confluente.....	Hospital Provincial.
Feto femenino.....	>	>	>	>	>	Ferrocarril, 57.

**Resumen por causas de las defunciones.**

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL.....														
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS												COMUNES					Muerde violenta (2).....													
	Paludismo.....	Aclimaticosis.....	Polagra.....	Otras.....	Viruela.....	Sarampión.....	Escarlatina.....	Erisipela.....	Tifoides.....	Influenza ó gripe.....	Puerperales.....	Difteria.....	Coquelucha.....	Tuberculosis.....	Lepra.....	Sifilis.....	Carbonco.....	Hidrofia.....	Colera.....	Fiebre amarilla.....			Peste.....	Otras.....	TOTAL PARCIAL.....	Cancerosas.....	En el parto.....	Accidentes de la dentición.....	Accidentes de la dentición.....	DE LOS APARATOS	Cerebro-espinal.....	Otras.....	TOTAL PARCIAL.....		
Varones.....	>	>	>	>	1	1	>	>	2	>	>	>	1	1	6	>	>	>	>	>	>	>	12	>	>	1	10	>	>	1	>	12	>	24	
Hembras.....	>	>	>	>	2	1	>	>	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	8	>	1	1	6	1	>	>	3	1	13	>	21
TOTALES.....	>	>	>	>	3	2	>	>	2	5	>	>	1	1	6	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	2	16	1	>	>	4	1	25	>	45

**Resumen de las defunciones por distritos.**

1.º PALACIO	2.º UNIVERSIDAD	3.º CENTRO	4.º HOSPICIO	5.º BUENAVISTA		6.º CONGRESO		7.º HOSPITAL		8.º INCLUSA		9.º LATINA		10.º AUDIENCIA		DEPÓSITO judicial.		TOTAL GENERAL				
				Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	TOTAL..
2	1	3	3	3	6	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	>	>	24	21	45

Madrid 3 de Abril de 1896.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contaminadas y de las habitaciones de los enfermos.  
(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.



PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA			SALIDA			PAÍS DEL EXTERIOR DE PROCEDENCIA Ó DESTINO
		Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	
Málaga.....	Málaga.....	>	1	1	>	>	>	Alemania.
	Idem.....	>	>	>	84	72	156	Brasil.
	Idem.....	>	>	>	1	2	3	Cuba.
	Idem.....	3	3	6	>	>	>	Gibraltar.
	Idem.....	1	4	5	>	>	>	Gran Bretaña.
	Idem.....	>	>	>	4	2	6	Marruecos.
Murcia.....	Cartagena.....	45	8	53	64	18	82	Puerto Rico.
	Idem.....	12	>	12	8	>	8	Argelia.
	Idem.....	1	>	1	>	>	>	Filipinas.
	Idem.....	>	>	>	1	>	1	Francia.
Oviedo.....	>	>	>	>	>	>	Italia.	
Pontevedra.....	Marín.....	>	>	>	88	23	111	Argentina.
	Idem.....	>	>	>	>	>	>	Brasil.
	Vigo.....	141	56	197	97	24	121	Argentina.
	Idem.....	93	13	106	147	57	204	Brasil.
	Idem.....	>	>	>	870	2	872	Cuba.
	Idem.....	>	>	>	2	>	2	Chile.
	Idem.....	2	>	2	>	>	>	Francia.
	Idem.....	17	>	17	>	>	>	Gran Bretaña.
	Idem.....	>	>	>	7	>	7	Puerto Rico.
	Idem.....	37	5	42	2	1	3	Uruguay.
Santander.....	Villagarcía.....	>	>	>	103	16	119	Argentina.
	Idem.....	>	>	>	28	2	30	Brasil.
	Idem.....	>	>	>	11	4	15	Uruguay.
	Santander.....	2	2	4	2	>	2	Colombia.
	Idem.....	195	17	212	3.492	10	3.502	Cuba.
	Idem.....	3	>	3	1	>	1	Francia.
Sevilla.....	Idem.....	8	1	9	>	>	>	Gran Bretaña.
	Idem.....	5	>	5	28	7	35	Méjico.
	Idem.....	5	1	6	5	>	5	Puerto Rico.
	Sevilla.....	1	>	1	1	1	2	Gran Bretaña.
	Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>
Valencia.....	Valencia.....	>	>	>	3	>	3	Argelia.
	Idem.....	8	4	12	>	>	>	Francia.
	Idem.....	>	>	>	1	1	2	Gran Bretaña.
	Idem.....	>	>	>	1	>	1	Puerto Rico.
Vizcaya.....	Bilbao.....	1	>	1	>	>	>	Alemania.
	Idem.....	1	>	1	>	>	>	Francia.
	Idem.....	11	1	12	1	>	1	Gran Bretaña.
	Idem.....	>	>	>	2	>	2	Países Bajos.

BUQUES

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA	SALIDA	PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA	SALIDA
Alicante.....	Alicante.....	9	7	Guipúzcoa.....	Pasages.....	1	2
	Altea.....	>	2		San Sebastián.....	3	4
	Santa Pola.....	>	1		Huelva.....	Huelva.....	5
Almería.....	Almería.....	4	4	Lugo.....		>	>
	Garrucha.....	1	1	Málaga.....	Málaga.....	6	3
Balears.....	Ciudadela.....	2	3		Murcia.....	Cartagena.....	4
	Ibiza.....	>	2	Oviedo.....		>	>
	Palma.....	3	1	Pontevedra.....	Marín.....	>	1
	Sóller.....	2	3		Vigo.....	9	11
Villagarcía.....	>	>	Villagarcía.....		>	3	
Barcelona.....	Barcelona.....	26	14	Santander.....	Santander.....	12	12
Cádiz.....	Cádiz.....	18	18		Sevilla.....	Sevilla.....	1
	Canarias.....	Palmas (Las).....	29	20	Tarragona.....	>	>
		Santa Cruz de la Palma.....	2	1	Valencia.....	Valencia.....	6
Santa Cruz de Tenerife.....		14	12	Vizcaya.....	Bilbao.....	5	2
Castellón.....	Castellón.....	1	1				
Coruña (La).....	Coruña (La).....	8	15				
	Ferrol (El).....	1	>				
Gerona.....	>	>	>				
Granada.....	>	>	>				

TOTALES

Pasajeros.....	Entrada.....	Varones.....	3.624	4.354
		Hembras.....	730	
	Salida.....	Varones.....	20.511	21.213
		Hembras.....	702	
				25.567
Buques.....	Entrada.....	172		328
	Salida.....	156		

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Diputación provincial de Santander.

*Empréstito de carreteras provinciales.*

El día 1.º de Mayo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación el sorteo de 52 acciones del empréstito de carreteras provinciales de Santander, que han de amortizarse en este semestre con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 8 de Mayo de 1861. Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados. Santander 27 de Marzo de 1896.—El Vicepresidente accidental, Andrés Lanuza.—El Secretario, Antonio Peira. 952—M

Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva.

Habiendo sufrido extravío un resguardo expedido por la sucursal de la Caja en Depósitos de esta provincia en 17 de Septiembre de 1890 importante 6 587 pesetas 22 céntimos, con los números 32 de entrada y 29 de registro, á favor del Ayuntamiento de Manzavilla, por el concepto de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, se previene que la persona que lo haya encontrado deberá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia; en la inteligencia de que transcurridos dos meses desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el oportuno duplicado, según previene el art. 41 del reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893. Huelva 28 de Marzo de 1896.—El Delegado de Hacienda, L. Antón. 938—M

Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga.

Por el presente se cita y emplaza á D. José Bernal, Agente ejecutivo que fué de la zona del partido de Marbella, en esta provincia, para que en el improrrogable plazo de diez días, contados desde la fecha en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, se persone en esta oficina á recoger el pliego de cargo que se le ha formulado en el expediente administrativo de reintegro que se le sigue por alcance de 180 508 pesetas con 80 céntimos que le resultó en el desempeño del citado cargo; bajo apercibimiento de tener por contestado éste en caso de incumplimiento. Málaga 28 de Marzo de 1896.—El Delegado de Hacienda, Domingo Minoves. 943—M

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de Ferrol.

D. Alonso Morgado y Pita de Veiga, Capitán de fragata de la Armada, Comandante de Marina de la provincia de Ferrol. Hago saber que hallándose vacante el destino de Asesor de esta Comandancia, se hace público por medio del presente y término de treinta días, contados desde el 28 del actual, en la GACETA DE MADRID, á fin de que los Letrados que la soliciten y reñan los requisitos prevenidos en los artículos 25 y 26 del reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada, promuevan sus instancias los interesados á S. M. (Q. D. G.) durante dicho plazo. Ferrol 30 de Marzo de 1896.—Alonso Morgado y Pita de Veiga. 944—M

Universidad literaria de Valladolid.

Se encuentra vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad la plaza de Director de Museos anatómicos, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 8 de Septiembre de 1885. Para ser admitido á la oposición se requiere: ser español; haber cumplido veinte años de edad; no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos; tener el título de Doctor ó Licenciado en la Facultad ó aprobados los ejercicios de dichos grados. El opositor que se halle en este caso y obtenga la plaza, deberá adquirir el título de Licenciado antes de tomar posesión de su cargo. Los ejercicios consistirán: 1.º En contestar, en un término que no podrá exceder de una hora, á diez preguntas sacadas á la suerte de entre un número de 20 por cada opositor y que versarán la mitad sobre Anatomía descriptiva general y patológica, y la otra mitad sobre el arte de hacer preparaciones de gabinete. 2.º En preparar, durante veinticuatro horas, una lección anatómica, elegida de tres sacadas á la suerte de entre un número diez veces mayor que el de opositores. En sesión pública, y en menos de una hora, explicará el ejercitante así las partes preparadas como los métodos de preparación. 3.º En ejecutar una pieza anatómica de gabinete elegida del mismo modo que el anterior. Al efecto, señalará el Tribunal el tiempo necesario para estas operaciones, debiendo el opositor trabajar la suya con absoluto aislamiento, y explicar en acto público las partes preparadas y el método seguido en su preparación. Para estos dos ejercicios se facilitará á los opositores uno ó dos ayudantes de primer año ó que no hayan pasado del primer tercio del segundo, y se les permitirá consultar las obras que tengan por conveniente, dando cuenta al Tribunal de las que hayan examinado. 4.º En una preparación de Histología sacada á la suerte, preparada y explicada en las mismas condiciones que el ejercicio anterior. Para pasar de un ejercicio á otro será indispensable haber sido aprobado en el anterior. El opositor que obtenga la plaza no adquirirá con ella más derechos que los propios y exclusivos del cargo. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Sr. Rector de esta Universidad en el improrrogable término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Valladolid 28 de Marzo de 1896.—El Rector, Doctor Laorden. 956—M

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Gijón.—Antonio Aleu, Prado, 20. Eulace Baeza.—Román Talero, Arenal, 8. Guarniz.—Vicente Rivas, Lope de Vega, 6.

Arjona.—Román Talero, Arenal, 8. Gerona.—Superiora de las Hermanas Josefinas, Capuchinos. Villacañas.—Avansays, sin señas. Barcelona.—Consuelo García del Real, Colón, 2, segundo. Orgiva.—López Comañé, sin señas. Salamanca.—Celso Romano, Hotel Inglés (ausente). Lisboa.—Barahona, Madrid. Ferrol.—Duque, Engracia, 5. Pezenas.—Rodríguez de Luna, Loterías, Madrid. Barcelona.—Florencio Alguacil Carrasco, Biombo, 6, segundo (ausente).

SUR

Pinatar.—Vicente Rodríguez Valdés, Juez del distrito del Hospital. Toledo.—Francisco Vicedo, Inspector de id., id. Valencia.—Emilia Carmona de Bota, Santa Isabel, 12. Archena.—Isidro, Valencia, 22, tienda. Madrid 5 de Abril de 1896.—El Jefe del Cierre, Darío de los Santos.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

*Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.*

**INGRESOS**

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imposiciones por continuación	Nuevas imposiciones.	Total de imposiciones.	Importe en pesetas	
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	1.145	211	1.356	242.113
Sucursal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11..	107	13	120	15.321
Idem 2.ª — Corredera Baja, 57.....	145	21	166	27.019
Idem 3.ª — Infantas, 11	177	18	195	28.118
Idem 4.ª — Santa Isabel, 1.....	129	8	137	19.690
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.703</b>	<b>271</b>	<b>1.974</b>	<b>332.261</b>

**PAGOS**

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total per capital é intereses.	
Central.....	199	257	456	226.344

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Félix García Gómez de la Serna.—D. Manuel Caviglioli.—D. Ezequiel Ordóñez.—Marqués de Nerva.—D. Antonio Gil Leceta.—D. Ignacio Suárez García.—D. José María de Pando y Saavedra.—Vizconde de Torre Almirante.—Marqués de Camarines.—D. Mariano González Dueñas.—Marqués de Goicoerrotea y D. Luis Drumén. Madrid 5 de Abril de 1896.—El Director Gerente, José Alvarez Mariño.

Ayuntamiento constitucional de Barbastro.

Pascual Rfales Domper, hijo de Pascual y de María, nacido en Francia el 7 de Junio de 1869, y los padres en Barbastro, y que se halla inscrito en el Consulado de Burdeos (Francia), fué comprendido en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del año actual, con arreglo á las disposiciones de la Real orden de 9 de Agosto de 1895; el Ayuntamiento, en la sesión de 1.º de Marzo corriente, le ha declarado prófugo por su falta de comparecencia á la clasificación y de claración de soldados. En tal concepto, é ignorándose el paradero del referido mozo, se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad; apercibido en otro caso de ser tratado con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á este Municipio del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Excm. Comisión provincial de Huesca. Barbastro 28 de Marzo de 1896.—El Alcalde Presidente, Cándido de Baselga. 918—M

Antonio Turmo Benedet, hijo de Antonio y de Luisa, nació en Barbastro el 8 de Febrero de 1872, y por hallarse inscrito en el Consulado de Burdeos (Francia), fué comprendido en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del año actual, con arreglo á las disposiciones de la Real orden de 9 de Agosto de 1895; el Ayuntamiento, en la sesión de 1.º de Marzo corriente, le ha declarado prófugo por su falta de comparecencia á la clasificación y declaración de soldados. En tal concepto, é ignorándose el paradero del referido mozo, se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad; apercibido en otro caso de ser tratado con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á este Municipio del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Excm. Comisión provincial de Huesca. Barbastro 28 de Marzo de 1896.—El Alcalde Presidente, Cándido de Baselga. 917—M

Santiago Cabal Sanz, hijo de Ramón y de María, nacido en Barbastro el 27 de Abril de 1856, y que se halla inscrito en el Consulado de Burdeos (Francia), ha sido comprendido

en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del año actual, con arreglo á las disposiciones de la Real orden de 9 de Agosto de 1895; el Ayuntamiento, en la sesión de 1.º de Marzo corriente, le ha declarado prófugo por su falta de comparecencia á la clasificación y declaración de soldados. En tal concepto, é ignorándose el paradero del referido mozo, se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad; apercibido en otro caso de ser tratado con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á este Municipio del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Excm. Comisión provincial de Huesca. Barbastro 28 de Marzo de 1896.—El Alcalde Presidente, Cándido de Baselga. 916—M

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgados de primera instancia.

FERROL

D. Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de instrucción de la ciudad del Ferrol y su partido. Hago público que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que autoriza se instruye sumario por consecuencia de haber sido encontrados varios restos humanos en la playa denominada de la Frouxeira, distrito municipal de Valdoriño, en este partido, y en el cual, por providencia de esta fecha, he acordado hacer pública la instrucción del aludido sumario por medio de edictos, á fin de que todas las personas que tengan conocimiento de á quien puedan pertenecer los restos de referencia, comparezcan ante este Juzgado á manifestarle dentro del término de diez días, desde la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, en pro de la buena administración de justicia. Dado en Ferrol á 26 de Marzo de 1896.—Edelmiro Trillo.—De orden de S. S., Manuel Barbeito. J—1956

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción del partido de Getafe. Por la presente cito, llamo y emplazo á un tal Jorge, de apellido y paradero ignorado, portidioso, natural de Lardero, provincia de Logroño, en donde ha estado de barquero en el río Ebro, que tendrá como veinticuatro años de edad, de estatura regular, más bien baja, regular de carnes, rubio, pelo castaño, ojos al parecer cerrados, con barba cerrada y descuidada, y como seña particular una cicatriz en el tobillo del pie izquierdo á la parte de adentro que estubo en el verano último en el hospital de dicha ciudad de Logroño hasta que se curó la herida que le motivó dicha cicatriz, la que se causó con un golpe de azadón, y viste pantalón y chaqueta de pana negra, parda por estar muy usada y rota, chaleco claro y encima otro de lana negra, alpargatas cerradas, una blanca y otra negra y boina azul oscuro, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria y ser ingresado en la cárcel á responder de la causa que se le sigue por las lesiones que con una ravaja causó en esta villa en la tarde de ayer, frente al Colegio de Escolapios, á otro portidioso llamado Claudio González Paniagua, en cuyo acto salió huyendo con dirección á Madrid, sin haber podido ser capturado; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho portidioso Jorge, y caso de ser habido lo pongan conducido á disposición de este Juzgado. Dada en Getafe á 29 de Marzo de 1896.—Miguel de Entrambasaguas.—Por su mandato, el actuario, Inocente Mondéjar. J—1957

HUESCAR

D. Emilio Velasco y Padrino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Sabas Morante se instruye sumario por el delito de disparo y lesiones contra José de la Cruz Expósito, alias Raspa, y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido. Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de José de la Cruz Expósito, alias Raspa, de veintitrés años de edad hijo de Josefá, soltero, natural y vecino de esta ciudad, de ofi io pastor, sin instrucción ni antecedentes penales, siendo sus señas: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro trigueño, y viste pantalón y chaleco de algodón oscuro. Dada en Huescar á 28 de Marzo de 1896.—Emilio Velasco y Padrino.—Por mandato de S. S., Francisco Martínez. J—1931

LORCA

D. Antonio Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Murcia y Almería, se cita, llama y emplaza á Ana Josefá Cano, alias La Pura, que es de estatura regular, gruesa, color s no blanco, ojos pardos, cabello abundante largo, de cuarenta años de edad, vestida con refajo de lana encarnado, chaquetilla de zaraza negra ajustada, delantal azul de percal á rayas blancas, pañuelo blanco y encarnado al cuello, otro á la cabeza asargado, color encarnado y canela, alpargatas blancas y medias azules, vecina de la Diputación de Urcál, término de Huércal Overa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción en dicha GACETA, comparezca en este Juzgado á prestar indaga-

toría y responderá los cargos que le resultan en causa criminal que contra la misma se sigue por el delito de infanticidio; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo intereso á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan en sus respectivas demarcaciones á la práctica de diligencias en averiguación del paradero de dicha procesada, habida que sea se la conduzca con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado, mediante estar decretada su prisión en la referida causa.

Dada en Lorca á 27 de Marzo de 1896.—Antonio Campesino.—El actuario, José Peño. J—1932

D. Antonio Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al rematado Joaquín Vargas Contreras, hijo de Bernardo y María, de cincuenta y seis años, casado, esquilador, de esta naturaleza, vecino de Mazarrón, sin instrucción ni antecedentes penales, para que dentro del término de quince días, que empiezan á contarse desde el siguiente al en que la presente aparece publicada en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente en las cárceles de este partido y rejáse dentro, á fin de que extinga en las mismas la pena de tres meses y un día de arresto mayor y veinte días más de prisión subsidiaria, en equivalencia de 100 pesetas de indemnización, caso de que no abone ésta que le han sido impuestas por la Audiencia provincial de Murcia en causa que se le siguió en el suprimido Juzgado de instrucción de Totana, por estar á Bartolomé Ros Paredes; apercibido que de no comparecer dentro del plazo que se le marca, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y prisión del referido Joaquín Vargas Contreras, cuyo paradero se ignora, y conseguida que sea le pongan á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dada en Lorca á 30 de Marzo de 1896.—Antonio Campesino.—El actuario, Miguel Marín. J—1933

## MADRID—AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Miguel Mulet Frau y otros, se cita á Manuela N., criada que fué de D. Humberto Dueñas Arévalo, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 á 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 30 de Marzo de 1896.—V.º B.º=Gullón.—El Escribano, Pedro López. J—1934

D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Ruperta Blanco y Blanca y sus hijas Valentina y Victoriana Núñez Blanco, matuteras, que habitaron en el paseo Imperial, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar indagatoria en el sumario que se le sigue por atentado; apercibida que de no verificarlo serán declaradas rebeldes y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de las expresadas sujetas, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habidas, las pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 31 de Marzo de 1896.—Baldomero Gullón.—El Escribano, Pedro López. J—1959

## MADRID—BUENAVISTA

D. Mariano Pozo y Mazzetti, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Julia Santa María, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración y ser reducida á prisión; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada sujeta, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 26 de Marzo de 1896.—Mariano Pozo.—El Escribano, Bonifacio Guillén. J—1959 bis

D. Mariano Pozo y Mazzetti, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Sánchez, cuyas demás circunstancias, señas personales, domicilio y actual paradero se ignoran, y que se dice Capitán Cajero de un regimiento de Caballería, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de que comparezca á prestar la oportuna declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye por tentativa de estafa por el procedimiento del entuerto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 30 de Marzo de 1896.—Mariano Pozo.—El Escribano, Antero Martín Insausti. J—1960

D. Mariano Pozo y Mazzetti, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Julia Santa María, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración y ser reducida á prisión; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada sujeta, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 30 de Marzo de 1896.—Mariano Pozo.—El Escribano, Bonifacio Guillén. J—1961

## MADRID—CONGRESO

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María Clotilde Alcaina López, hija de José y de Gregoria, natural de Madrid, de 48 años de edad, casada, de profesión sus labores, y ha habitado en la calle de la Colegiata, núm. 5, piso cuarto derecha interior, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de responder á los cargos que contra ella resultan en causa seguida por estafa; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada sujeta, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 29 de Marzo de 1896.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Andrés Ortiz. J—1935

## MADRID—HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Trinidad Ruiz, que usa los apellidos de Sáez y Ruiz, hija de Petra, natural de Belorado (Burgos), de cuarenta y seis años, soltera, ama de casa de compromiso, y ha vivido en la calle de la Esperancilla, 6, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que ingrese en la cárcel de su sexo á cumplir la condena que la ha sido impuesta en la causa que se la ha seguido por corrupción de menores; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada sujeta, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos pardos, cejas al pelo poco pobladas, nariz y boca regulares, color moreno, y tiene una cicatriz en el lado izquierdo del cuello, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 21 de Marzo de 1896.—Vicente Rodríguez Valdés.—El Escribano, Licenciado Pedro Martínez Grande. J—1936

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por estafa contra Joaquín Hergosa, se cita á Tomasa Calvo, criada que fué de la vaquería establecida en la calle de las Urosas, núm. 11, para que comparezca en su sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de que preste la oportuna declaración; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 26 de Marzo de 1896.—V.º B.º=R. Valdés.—El Escribano, Francisco Cabrero de Frutos. J—1962

## MADRID—PALACIO

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruye por hurto de ropas á Bernardina Martínez Cueva, ha acordado se cite por el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID á Manuela Silva, conocida con el nombre de Amparo Fernández, que se fagó el 13 de Febrero último de la casa núm. 6 de la calle de las Batas, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días se presente en dicho Juzgado con objeto de prestar declaración en el mencionado sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que autorizo en Madrid á 31 de Marzo de 1896.—El Escribano, Antonio Gómez de Lecea. J—1963

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto contra Victoria Álvarez Sánchez y otra, se cita á María Sarasate, que ha vivido en la calle de Carretas, núm. 6, segundo, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en su sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración en la mencionada causa; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 25 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 31 de Marzo de 1896.—V.º B.º=Ponce de León.—El Escribano, Felipe González Barnabé. J—1964

## MÁLAGA—ALAMEDA

D. Sebastián Miguel González, Juez de instrucción del distrito de la Alameda.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á

José Paloma García, natural y vecino de Benamocarra, de treinta y cinco años, jornalero, hijo de Juan é Isabel, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, para que se practique una diligencia acordada para el cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en causa que se le siguió sobre hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, declarándole rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y remisión á las cárceles de esta ciudad en clase de detenido del referido sujeto á mi disposición, dándome conocimiento caso de ser habido.

Dada en Málaga á 27 de Marzo de 1896.—Sebastián Miguel.—Por su mandado, Mariano Pando y Díaz. J—1965

## MÁLAGA—MERCED

D. Francisco Gallego y Blanco, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Par el presente edicto requisitoria se cita y llama á un tal Luisa, de esta vecindad, habitante en el barrio de la Trinidad, y cuyos apellidos y paradero se ignoran, siendo de estatura baja, color moreno y ojos pequeños, y acostumbra á llevar un almuerzo de una casa de comidas que sitúa junto á la taberna del Chato, próxima á la plazuela de los Moros, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la planta baja del edificio de San Agustín, segundo patio, á responder de los cargos que le resultan en causa que instruye sobre lesiones á Carmen García Pérez; apercibida que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y les requiero en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.) procedan á la busca y detención de la referida Luisa, y habida que sea la pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Málaga á 27 de Marzo de 1896.—Francisco Gallego.—Licenciado Antonio Gill. J—1966

D. Francisco Gallego y Blanco, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel García Ruiz, que habitaba calle del Rosal, núm. 12, donde tenía establecida una fabricación de cerillas fosfóricas en 29 de Noviembre del año pasado de 1894, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días se presente en la cárcel pública de esta ciudad á responder á los cargos que le resultan en causa sobre contrabando de cerillas fosfóricas; bajo apercibimiento apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades y funcionarios públicos que constituyen la policía judicial, manden proceder y procedan á la busca y conducción á esta cárcel á mi disposición del expresado Manuel García Ruiz.

Dado en Málaga á 27 de Marzo de 1896.—Francisco Gallego.—Por mandado de S. S., el Secretario, Juan de los Ríos. J—1987

## ORENSE

D. José Hermsilla de Latorre, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en sumario de causa criminal pendiente en este Juzgado y Escribanía del que autoriza por lesiones inferidas á Teresa Pérez Alvarez, casada, de veintitrés años, y vecina de esta ciudad, la noche del 13 del actual, acordé citar por medio de edictos al marido de la lesionada Piliño Gutiérrez Fernández, de oficio carpintero, vecino de esta propia ciudad, y cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Alba, núm. 21, para ofrecerle dicho sumario, por si renuncia ó no á ser parte en él, así como á la indemnización de perjuicios; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Orense á 30 de Marzo de 1896.—José Hermsilla.—El actuario, Pedro Cordero. J—1969

## PUERTO DE SANTA MARÍA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, en sumario por hurto de pavos, ha ordenado se cite á Antonio Ruiz, amasador que fué en el cortijo de Guerrero, término de Puerto Real, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en dicha causa; apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Puerto de Santa María 30 de Marzo de 1896.—El actuario, José de Castro. J—1970

## SAN ROQUE

D. Lorenzo del Fresno y Garzía, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Murcia Moreno, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y de María, casado con María Pilar López, natural de Yegen, vecino de Linares, arriero, con instrucción, de estatura alta, delgado, cabello negro entrecano, ojos pardos, barba poblada y afeitada, color sano, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia, la de Málaga y Granada; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial se proceda con toda actividad y celo á la busca, captura y conducción á esta cárcel con las seguridades convenientes y á mi disposición del referido individuo; pues así lo tengo acordado á virtud de mandamiento de la Audiencia provincial de Cádiz.

Dada en la ciudad de San Roque á 23 de Marzo de 1896.—Lorenzo del Fresno.—Por mandado de S. S., Rodrigo de Torres. J—1937

## SANTAFÉ

D. Eugenio Joaquín Vida Vilchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado á los autores del robo de metálico y efectos, verificado

La noche del 6 al 7 del corriente mes en la casa de D. Antonio Roldán Guerrero, vecino de Otura.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades se sirvan disponer se practiquen diligencias para la busca de los efectos robados y que al final se expresan, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima precedencia.

Santafé 28 de Marzo de 1896.—Eugenio J. Vida.—Por mandado de S. S., Francisco Mejías.

Efectos robados.

Onceveinte reales en papel, plata y calderilla.

Una cartera piel de Rusia, oscura, de bolsillo, con tarjetas del perjudicado, y su cédula personal y una licencia de uso de armas.

Un bolso de lana.

Unos tornillos de los que sirven para los arados de vertedera y varias monedas falsas. J—1938

SEO DE URGEL

D. Cayetano María Pérez de Lara, Juez instructor de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Jaime Doya Bringué, natural de Andorra, y vecino de Canillo (Valles de Andorra), de oficio barbero, casado, de cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias no constan, para que dentro los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el ex Convento de Santo Domingo, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre ejercicio de profesión sin título, en la que tiene decretada su prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey y la Reina Doña María Cristina, Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado del referido Jaime Doya Bringué á los efectos indicados.

Dada en la ciudad de Seo de Urgel á 28 de Marzo de 1896. Cayetano Pérez.—Por mandado de S. S., Juan Guell. J—1939

SEVILLA—MAGDALENA

D. Francisco Fernández Amaya, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Bergalí Gutiérrez se instruye sumario por el delito de contrabando contra Zacarías López Bugallo, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Zacarías López Fernández, natural de la provincia de Pontevedra, vecino de Villamartin, en la provincia de Cádiz, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Dada en Sevilla á 28 de Marzo de 1896.—Francisco Fernández Amaya.—El actuario, Licenciado José Bergalí. J—1971

TORROX

Por virtud de providencia dictada en este día por D. Mariano Halcón Gutiérrez de Acuña, Juez de instrucción del partido, en causa sobre muerte de Antonio Domínguez Paraja, ocurrida por incendio, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al hijo del interfecto José Domínguez Ortega, cuyo actual paradero se ignora, al objeto de recibirle declaración en la expresada causa, al tenor de lo que le consta del hecho de autos, y ofrecerle el procedimiento, como determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento de que si no lo verifica se procederá á lo que haya lugar.

Torrox 28 de Marzo de 1896.—Fernando de Sevilla. J—1940

TORTOSA

D. José Vallejo Fernández, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que se cita, llama y emplaza á Severino Domenech Bargallo, para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca de rejas adentro en las cárceles de este partido al objeto de recibirle declaración de inquirir en méritos de la causa que contra el mismo y otros se sigue sobre robo de un gallo á Dimas Castellvi el año 1893; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho; que dicho Severino Domenech Bargallo es de veinticinco años de edad, hijo de Rafael y María, casado con Filomena Pujol, labrador, natural y vecino de Tivissa, de estatura regular, pelo negro, boca y nariz regulares, ojos castaños, color sano; que vestía de blusa, pantalón y alpargatas del país, y cuyo actual paradero se ignora, por haberse ausentado hace más de seis meses del pueblo de Tivissa.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y á los agentes que constituyen la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado del mencionado Severino Domenech Bargallo.

Dado en Tortosa á 24 de Marzo de 1896.—José Vallejo.—Por mandado de S. S., Enrique L. Sala. J—1884

D. José Vallejo Fernández, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que se cita, llama y emplaza á Severino Domenech Bargallo para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca de rejas adentro en las cárceles de esta ciudad al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en la causa criminal que se le sigue por robo de conejos á Engracia Margalef á primeros de Julio de 1893, y recibirle declaración de inquirir; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho; que dicho Severino Domenech y Bargallo es de veinticinco años de edad, hijo de Rafael y María, casado con Filomena Pujol, labrador, natural y vecino de Tivissa, de estatura regular, pelo negro, boca y nariz regulares, ojos castaños, color sano, y vestía blusa, pantalón y alpargatas del país, cuyo actual paradero se ignora por haberse ausentado de Tivissa hace más de un año.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y á los que constituyen la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado del mencionado procesado Severino Domenech Bargallo.

Dado en Tortosa á 28 de Marzo de 1896.—José Vallejo.—Por mandado de S. S., Enrique L. Sala. J—1924

VALDEPEÑAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la causa criminal sobre corrupción de menores, se cita á la menor Valeriana Martín Poncea, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en dicha causa; con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Valdepeñas 27 de Marzo de 1896.—El Secretario, Miguel Escobar. J—1926

VIGO

D. Eladio Gómez Calderón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Vigo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Santos Fernández, de veintidós á veinticuatro años de edad, paradero, conocido por el apodo de Tranca, vecino de la parroquia de Rebordanes, en el partido judicial de Tuy, de las señas que á continuación se expresan, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan como procesado en sumario sobre estafa; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado, poniéndolo en su caso, con las debidas seguridades, á mi disposición, en calidad de preso en la cárcel pública del partido; pues así lo acordé por auto de hoy.

Dada en Vigo á 24 de Marzo de 1896.—Eladio Gómez Calderón.—El Secretario, José Viso.

Señas del procesado Santos Fernández.

Estatura alta, delgado, color trigüeño, ojos, pelo y bigote negros, y vista decentemente. J—1885

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, por la presente se cita á Segunda Moreno, de veintitrés años, soltera, madre del niño de once meses llamado Félix Alvarez Moreno, que se dijo vivir calle de Buenos Aires, corralón, para que el día 14 del próximo mes de Abril, y hora de las once de la mañana, comparezca acompañada del mismo á la celebración de juicio de faltas por lesiones á éste, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y con el fin de que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en el mismo á 27 de Marzo de 1896.—José Ballester. J—1941

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 5 de Abril de 1896.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 5 de Abril de 1896.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like San Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Santander, Coruña, Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Guadalajara y Lérida.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE la Península é islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

Lunes de Pascua.—San Celestino, Papa, y San Sixto.

Cuarenta horas en la parroquia del Carmen.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 102 de abono.—Turno 3.º.—Crispino e la comare.—Pagliacci.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La rueda de la fortuna.—De vuelta del vivero.—El baile de Luis Alonso.—Tortilla al rom.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Viento en popa.—Los africanistas.—Las niñas desenvueltas.—El coche correo.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Serie 14.ª.—Turno 2.º impar.—La Pravianna.—Los señoritos.—Segundo acto de la misma.—La noche de «El Trovador».

A las cuatro y media.—Ciertos son los toros.—Quisquilas.—Segundo acto de la misma.—La Pravianna.

CIRCO DE COLON.—A las nueve.—Marina.—Los africanistas.